



Guatemala, 17 de abril de 2026  
Jef. DRCPFA-018-2026  
Página 1 de 2

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INFORMA:**

**FALTANTE DE CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA**

Por medio de la presente, se comunica a todas las áreas y partes interesadas. El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, de la Dirección de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala, hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de una revisión interna administrativa, se advirtieron inconsistencias de determinadas formas que esta autoridad emite, los cuales son: Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Acondicionamiento y Distribución, Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución y Buenas Prácticas de Laboratorio de Control de Calidad.

En ese sentido, con el propósito de resguardar la seguridad documental, la trazabilidad y la validez de los certificados emitidos por esta Autoridad Reguladora, se comunica que los correlativos afectados son los siguientes:

- Del 1,501 al 1,635
- Del 2,001 al 2,076
- Del 2,312 al 2,399
- Del 2,401 al 2,468
- Del 2,470 al 2,499



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 17 de abril de 2026  
Jef. DRCPFA-018-2026  
Página 2 de 2

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita que, en caso se presenten ante sus dependencias Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Acondicionamiento y Distribución, Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución y Buenas Prácticas de Laboratorio de Control de Calidad, emitidos por la Autoridad Sanitaria de Guatemala con los correlativos antes descritos, se sirvan:

- Informar a esta Autoridad Reguladora, y
- Previo a reconocer su validez se realicen las verificaciones correspondientes ante El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, a través de los correos [jefaturadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:jefaturadrcpfa@mspas.gob.gt) [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt).

La presente comunicación tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de control, la cooperación interinstitucional y la transparencia en el ámbito de la regulación sanitaria. Asimismo, es importante resaltar que esta administración se encuentra realizando las gestiones correspondientes para subsanar y desvanecer las situaciones anteriormente expuestas.

**De antemano, se agradece la atención prestada.**



**Licda. Alicia Elena Moraga Durán**  
Jefe a.i. del Departamento de Regulación y Control  
de Productos Farmacéuticos y Afines